



CONFERENCIA GENERAL
Decimotercer Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., Mayo 27-28 de 1993

RESOLUCIÓN 303 (XIII)

Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear

La Conferencia General,

Recordando sus Resoluciones referentes al Estado de Situación del Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear;

Tomando en consideración que el Memorándum del Secretario General CG/405 sobre este Fondo manifiesta que por situaciones de índole financiera, nunca ha sido integrado, ya que su totalidad se ha utilizado para cubrir los gastos del Organismo como consecuencia de la falta de pago de los Estados Miembros de sus cuotas correspondientes,

Resuelve:

1. **Instar** a los Estados Miembros a que contribuyan en forma voluntaria al incremento del mismo.
2. **Autorizar** al Secretario General para hacer las gestiones necesarias con miras a obtener dichas contribuciones voluntarias para incrementar el Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.
3. **Solicitar** al Secretario General que transmita la presente Resolución a todos los Estados Miembros y Estados Vinculados así como a los Estados Partes de los Protocolos Adicionales a fin de recabar fondos para el mismo.

(Aprobada en la 76a. Sesión,
celebrada el 28 de mayo de 1993).